



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura



“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”

“Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056 – 2019 -MDC

Catacaos, 19 de noviembre de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece “las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía, política económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que “los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, con Informe N° 047-MDC-PDDC/ST, de fecha 21 de mayo del 2019, el Secretario Técnico de la Plataforma de Secretaría de Defensa Civil, solicita la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Catacaos, con la finalidad de incorporar al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital como un órgano consultivo de Alcaldía, en vista que este órgano es presidido por la máxima autoridad del pliego;

Que, con Informe N° 00413-2019-MDC-GAJ, de fecha 20 de setiembre del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica de este Distrital recomienda declarar Procedente la solicitud de Institucionalización del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED CATACAOS, debiéndose modificar el instrumento de gestión previsto en el Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Organización y Funciones; asimismo, efectuar las acciones de financiamiento considerándose pertinente los integrantes del COED que podrían ser los actuales funcionarios de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre y, finalmente emitir el Dictamen respectivo, para su aprobación por el Pleno de Concejo Municipal, mediante Ordenanza Municipal.

Que, con Informe N° 1100–2019–MDC/GPyP, de fecha 31 de julio de 2019, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, estando a lo informado por la Responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional mediante Informe N° 092-2019-MDC-SGPDI, de fecha 14 de octubre del 2019, alcanza la propuesta de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, para la reincorporación de Órgano Consultivo COED CATACAOS, para su aprobación.

POR TANTO:

Estando a la decisión UNÁNIME del Concejo Municipal de Catacaos, tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de noviembre del 2019.

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1°: APROBAR el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL que MODIFICA el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Catacaos, para INSTITUCIONALIZAR el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED–CATACAOS), incorporándose en la estructura orgánica como órgano consultivo, en virtud a lo señalado en el inciso c) artículo 15°) del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.

ARTICULO 2°: REMITIR a las instancias administrativas de esta Municipalidad para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS
José Luis M. Muñoz Vera
ALCALDE

